



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 312/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY – SEDE ASUNCIÓN"

Asunción, 30 de Junio de 2017

VISTA: La nota de fecha 06 de Junio de 2017 presentada por la Universidad Adventista del Paraguay, con Expediente CONES. N° 1961/17, en la que solicita la Habilitación de la Carrera de **"Licenciatura en Psicología"**, correspondiente a la Sede Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 119/17 de la Asesoría Académica de fecha 29 de Junio de 2017, firmado por la Dra. Inés López de Sugastti, Coordinadora del Comité de Universidades del CONES; la Dra. Haydee Giménez de Peña, Directora General; la Mag. Zunilda Amarilla, Directora Académica; la Arq. María del Carmen Gracia, Jefa del Departamento de Gestión Técnica; y la Lic. Ramona Guerrero, Jefa del Departamento de Gestión Académica que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación de la Carrera de **"Licenciatura en Psicología"** correspondiente a la Universidad Adventista del Paraguay – Sede Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
					Anual	Horas
Adventista del Paraguay	Licenciatura en Psicología	Asunción	Presencial	Licenciado en Psicología	5	3.497

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES

